



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 6591

Exp. 2024-25-3-009758

Montevideo, 30 DIC. 2024

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la nueva edición de “La Redota” celebrado el día 20 de noviembre del corriente en el departamento de Artigas.

RESULTANDO: I) Que el Consejo Directivo Central por Resolución N°2866/024, Acta N°41 del 20 de noviembre del corriente, declara de interés educativo la actividad “La Redota 2024”, que se celebró en el mes de octubre en el departamento de Artigas;

II) que además encomienda a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación la justificación de las inasistencias de los docentes que participen de los procesos de “La Redota” y que así lo soliciten, al amparo del artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente.

CONSIDERANDO: Que corresponde tomar conocimiento de la Resolución del Órgano Rector, así como efectuar las comunicaciones y publicaciones pertinentes.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de la Resolución N°2866/024, Acta N°41 del 20 de noviembre de 2024 del Consejo Directivo Central, por la cual dispuso declarar de interés educativo la actividad “La Redota 2024” que se celebró el 18 de octubre en la ciudad de Artigas del departamento homónimo.

2) Justificar las inasistencias en las que incurran los docentes que participaron del mencionado evento, al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, previa presentación de la constancia respectiva.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Subinspección General Docente y a las Inspecciones Coordinadoras Regionales; a la Dirección de Gestión Administrativa – Sección Licencias.

Oportunamente, archívese.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jennifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

